"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Resolución de Gerencia Nº 138 -2016-MPT-GM.

Puerto Maldonado, 21 SEP 2016

VISTA:

La CARTA Nº 836-2016-MPT-GDUR, del 18 de Julio del 2016, mediante el cual el Ing. CESAR ROLANDO FERNÁNDEZ BACA BELLOTA, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural y Presidente de la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del expediente de la liquidación técnica y financiera del Proyecto "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE INFIERNO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - REGION MADRE DE DIOS", financiado y ejecutado por Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Tambopata.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, artículo II del Título Preliminar, dice "los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha Autonomía está regulada por la Constitución Política del Perú, la cual establece que la misma radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, de acuerdo a la Directiva N° 003-2011-EF/93.01, emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública aprobada por la Resolución Directoral N° 012-2011-EF/93.01., que establece los "Lineamientos Básicos para el Proceso de Saneamiento Contable en el Sector Público", a fin de que las entidades públicas establezcan la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio público, acreditando mediante información y documentación pertinente su realidad y existencia, para proceder al establecimiento de los saldos de las cuentas objeto de depuración, de manera que los estados financieros expresen en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de las entidades públicas y permita tener información fiable, consistente y oportuna para la elaboración de la Cuenta General de la República.

Que, mediante Resolución N° 545-2013-MPT-A. de fecha 12 de Agosto del 2013, se aprobó la DIRECTIVA N° 001- 2013-MPT, de "PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACION DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA"

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 322-2015-MPT-A, de fecha 11 de Junio del 2015, se designa LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE OBRAS, Comisión conformada por:

. Presidente : Ing. Cesar Rolando Fernández Baca Bellota.
. Miembros : Ing. Rosa Meneses Vicencio.
: CPC. Jhon Alex Paredes Ochoa.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 498-2013-MPT-A, de fecha 15 de Julio 2013, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE INFIERNO, PROVINCIA DE TAMBOPATA REGION MADRE DE DIOS", con un presupuesto de S/. 826,796.14 (OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL

Resolución de Gerencia Nº 138 -2016-MPT-GM.

SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 14/100 SOLES) que considera las partidas del presupuesto para el costo directo y gastos generales de la ejecución de obra, presupuesto de gastos generales para la supervisión de obra, presupuesto de gastos generales para la liquidación de la obra y presupuesto de gastos generales para la elaboración del expediente técnico de la obra, con un plazo de ejecución de obra de 85 días calendarios en la modalidad de administración directa.

Que, mediante, Informe Nº 017-2016-MPT-SGØSLO/OLOYP, de fecha 07 de Marzo del 2016, la Oficina de Liquidación de Obras y Proyectos, remite a la Sub Gerencia de ~~Obras~~, Supervisión y Liquidación, el expediente de la liquidación técnico-financiero del proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE INFIERNO, PROVINCIA DE TAMBOPATA REGION MADRE DE DIOS", para su verificación y trámite correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 003-2016-MPT/GDUR-SGSYL, de fecha 19 de Abril del 2016, La Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, remite el expediente de la liquidación técnico-financiero del proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE INFIERNO, PROVINCIA DE TAMBOPATA REGION MADRE DE DIOS" a la COMISIÓN DE RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE OBRAS, solicitando su verificación y trámite de aprobación mediante resolución gerencial, según DIRECTIVA N° 001- 2013-MPT, "PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACION DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA".

Que, para la presente Aprobación de la LIQUIDACION DE OBRA, se tiene como sustento el expediente de la liquidación técnico-financiero del proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE INFIERNO, PROVINCIA DE TAMBOPATA REGION MADRE DE DIOS", elaborado por la Oficina de Liquidación de Obras y Proyectos; expediente que comprende:

01.- Juego Original (04 archivadores)
01, Archivador informe de la liquidación técnico financiero, 605 folios.
01,02 y 03, Archivador de los comprobantes de pago, 1,393 folios.

Que, el expediente de la liquidación del proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE INFIERNO, PROVINCIA DE TAMBOPATA REGION MADRE DE DIOS", muestra el procedimiento y desarrollo de la LIQUIDACION TECNICO FINANCIERO DE OBRA, consignando al mismo los detalles, conclusiones y recomendaciones de la ejecución física, ejecución contable presupuestal y la valorización financiera del proyecto que se expresa de la siguiente manera:

1) **La ejecución contable presupuestal del Proyecto:** "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE INFIERNO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - REGION MADRE DE DIOS", consolida los gastos del proyecto que asciende a S/. 821,674.97 (OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 97/100 SOLES) el mismo que considera el costo directo y gastos generales de la ejecución de la obra, gastos generales de la supervisión

de obra, gastos generales de la elaboración del expediente técnico y los gastos generales de la liquidación del proyecto.

Consolidando la información de la ejecución presupuestal de las fuentes de financiamiento y la ejecución contable a nivel de específicas, se resume de la siguiente manera:

CONCILIACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	AÑO	META SIAF	EJECUCION PRESUPUESTAL DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO - PERIODO 2013 AL 2015										TOTAL EJECUTADO
			MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2013	0028			4,314.09					4,500.00			8,814.09
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2014	0018	3,000.00	95,991.72	57,398.61	235,794.36	89,217.11	92,359.53	134,372.70	30,598.76	1,929.60	23,006.90	763,669.29
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2014	0018								2,575.68	5,281.78	13,658.08	21,515.54
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2015	0061						11,130.00	3,883.00	7,535.78	4,627.27	500.00	27,676.05
TOTALES			3,000.00	95,991.72	61,712.70	235,794.36	89,217.11	103,489.53	138,255.70	45,210.22	11,838.65	37,164.98	821,674.97

CONCILIACION DE LA EJECUCION CONTABLE

RESUMEN DE LA EJECUCION CONTABLE POR ESPECIFICAS					
ESPECIFICA	DESCRIPCION DE LA ESPECIFICA	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	ACUMULADO
2.6.2.3.5.3	CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	-	340,985.44	-	340,985.44
2.6.2.3.5.4	CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	-	312,811.68	2,858.00	315,669.68
2.6.2.3.5.5	CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	-	62,318.23	6,455.00	68,773.23
2.6.3.1.1.1	ADQUISICION DE VEHICULOS TERRESTRES	-	6,400.00	-	6,400.00
2.6.3.2.1.2	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA	-	-	620.00	620.00
2.6.3.2.9.5	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS DE MEDICION	-	4,054.00	-	4,054.00
2.6.3.2.9.99	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	-	-	5,400.00	5,400.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	8,814.09	-	-	8,814.09
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	-	51,087.49	11,543.05	62,630.54
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA ADQUISICION DE BIENES	-	3,932.00	-	3,932.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	-	3,595.99	800.00	4,395.99
TOTALES		8,814.09	785,184.83	27,676.05	821,674.97

a) **La valorización física de la Obra:** "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE INFIERNO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - REGION MADRE DE DIOS", asciende al costo de S/. 794,686.95 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 95/100 SOLES), que significa la ejecución del 94.45% % la valorización física de los mayores metrados que alcanzan el 3.26 % y la valorización física de las partidas nuevas que alcanzan el 3.23 %, según el siguiente resumen:

DESCRIPCION				VALORIZACIÓN FISICA DE LA OBRA				
ITEM	PARTIDAS	PROGRAMADO		PRINCIPAL	MAYORES METRADOS	PARTIDAS NUEVAS	ACUMULADO TOTAL	
		TIPO	S/.	S/.	S/.		S/.	%
1	COSTO DIRECTO:	C.D.	636,418.79	601,092.50	20,753.35	20,553.37	642,399.22	100.94%
2	GASTOS GENERALES:	G.G.	113,326.00	107,035.51	3,695.51	3,659.90	114,390.92	100.94%
A	**VALORIZACION FISICA DE LA OBRA**		**749,744.79**	**708,128.01**	**24,448.86**	**24,213.27**	**756,790.14**	**100.94%**
B	**VALORIZACION DE LA SUPERVISION DE OBRA**		**37,544.00**	**35,460.01**	**1,224.29**	**1,212.50**	**37,896.80**	**100.94%**
C	**LIQUIDACION DEL PROYECTO (S/.)**		**12,634.00**	-	-		-	**0.00%**
D	**EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO (S/.)**		**26,873.35**	-	-		-	**0.00%**
TOTAL VALORIZACION DE LA OBRA :			**826,796.14**	**743,588.02**	**25,673.14**	**25,425.77**	**794,686.95**	
			100.00%	**94.45%**	**3.26%**	**3.23%**	**100.94%**	

Resolución de Gerencia Nº 138 -2016-MPT-GM.

2) **La valorización financiera del Proyecto:** "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE INFIERNO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - REGION MADRE DE DIOS" asciende al monto de S/. 826,913.62 (OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS TRECE CON 62/100 SOLES) resultado de los deductivos aplicados en consideración a lo establecido en la Directiva de Liquidaciones.

ITEM	DESCRIPCION	MONTO EN S/.
1.00	EJECUCION PRESUPUESTAL DEL PROYECTO	821,674.97
2.00	VALORIZACION DE MATERIALES Y BIENES ASIGNADOS A LA OBRA	7,675.65
3.00	VALORIZACION DE MATERIALES Y BIENES SALDOS DE OBRA	2,437.00
VALORIZACION FINANCIERA (Item 1.00 + Item 2.00 - Item 3.00)		**S/. 826,913.62**

Estando lo expuesto en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y visto bueno de la Gerencia de Asesoría Legal y Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR: La liquidación técnico financiero del Proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE INFIERNO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - REGION MADRE DE DIOS", con un gasto consolidado del proyecto que asciende a S/. 821,674.97 (OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 97/100 SOLES) que considera el costo directo y los gastos generales de la ejecución de la obra, gastos generales de la supervisión de obra, gastos generales de la elaboración del expediente técnico y los gastos generales de la liquidación del proyecto.

ARTICULO 2º.- considerar: como valorización física de Obra, "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE INFIERNO, PROVINCIA DE TAMBOPATA REGION MADRE DE DIOS" el costo de S/. 794,686.95 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 95/100 SOLES), que significa la ejecución del 94.45% % la valorización física de los mayores metrados que alcanzan el 3.26 % y la valorización física de las partidas nuevas que alcanzan el 3.23 %.

ARTICULO 3º.- considerar: como valorización financiera del Proyecto, "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE INFIERNO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - REGION MADRE DE DIOS" el costo S/. 826,913.62 (OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS TRECE CON 62/100 SOLES) resultado de los deductivos aplicados en consideración a lo establecido en la Directiva de Liquidaciones.

ARTÍCULO 4º.- encargar: a la Oficina de Proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Tambopata, efectué el **CIERRE DE OBRA**, con la información que registra el FORMATO 14, del Expediente de la LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA DEL PROYECTO, "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA

Resolución de Gerencia Nº 138 -2016-MPT-GM.

POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE INFIERNO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - REGION MADRE DE DIOS".

ARTÍCULO 5º.- encargar: a la Sub Gerencia de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Tambopata, efectué la rebaja presupuestal de **SANEAMIENTO CONTABLE**, según ACTA DE CONCILIACION CONTABLE del Expediente de la LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA DEL PROYECTO, "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE INFIERNO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - REGION MADRE DE DIOS" que reporta el gasto del proyecto por el monto de S/. 821,674.97 (OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 97/100 SOLES).

ARTÍCULO 6º.- REMITIR: al Órgano de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Tambopata el Expediente de LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA DE LA OBRA: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE INFIERNO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - REGION MADRE DE DIOS", para que proceda según sus atribuciones en resguardo de la institución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS
ABG. ROLAN RONALDON PALOMINO
GERENTE MUNICIPAL

c.c
GM
GAJ
GDUR
SGSYL
OLOP
GAF
GPPYR
OPI
Archivo